

## FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	<b>CONSTANCIA DE ORIGEN</b>		
<b>Señalar si es un trámite o servicio:</b>	Trámite		
<b>Modalidad: (si aplica)</b>	N/A		
<b>Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio</b>	Secretaría del Ayuntamiento Av. Emiliano Zapata No. 13 Colonia Centro, Temixco, Mor. C.P. 62580 Teléfono: 777 362-18-30 ext.2040		
<b>Datos de contacto para consulta</b>	Correo: <a href="mailto:secretaria-ayuntamiento@temixco.gob.mx">secretaria-ayuntamiento@temixco.gob.mx</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio</b>	Jefatura de Reclutamiento al Servicio Militar. Jefe de departamento. Av. Emiliano Zapata No. 13 Colonia Centro, Temixco, Mor. C.P. 62580 Teléfono: 777 362-18-30 ext.2130 Correo: <a href="mailto:jefatura-reclutamiento@temixco.gob.mx">jefatura-reclutamiento@temixco.gob.mx</a>		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	Única oficina		
<b>Descripción del trámite o servicio</b>	Es un documento oficial que acredita el origen del interesado		
<b>¿Quién presenta el trámite o servicio?</b>	Interesado en casos de documento consular, (es el más frecuente) y la Instancia que lo requiera.		
<b>¿En qué casos se presenta el trámite o servicio?</b>	Ante instituciones la Dirección General del Registro Civil para corrección de la Localidad, Municipio, entidad, fecha de nacimiento, sexo, para acreditar su origen y nacionalidad, embajadas mexicanas		
<b>Beneficio del trámite o servicio</b>	Brindar la atención a la persona indicada en el documento en la institución correspondiente		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio</b>	Verbalmente.		
<b>Horario de atención al público</b>	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas		
<b>Plazo máximo de resolución</b>	24 horas		
<b>Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite</b>	8 horas		
<b>Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención</b>	8 horas		
<b>Medio por el cual se le notifica al solicitante la prevención</b>	Verbalmente		
<b>Vigencia</b>	3 meses		
<b>Inspección ligada al trámite</b>	N/A		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexos que se requieren</b>			
<b>No.</b>		<b>Original</b>	<b>Copia</b>
1	Llenar formato de solicitud con letra legible y de molde	1	
2	Copia del Acta de Nacimiento legible del interesado (a)		1
3	Copia de Identificación Oficial (INE, Pasaporte o Cedula Profesional)		1
4	Copia de comprobante de domicilio reciente (agua, luz, teléfono)		1

## FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

5	Fotografía Tamaño Infantil a color o blanco y negro reciente		1	
6	Copia de la Certificación del Libro		1	
7	Copia de la Rectificación y/o Corrección del Acta		1	
8	2 testigos con copias de su credencial del INE (un familiar directo y un vecino que radique en la misma Jurisdicción)		1	
<b>Costo y forma de determinar el monto</b>		<b>Área de pago</b>		
UMA = \$113.14		Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco. Av. Emiliano Zapata no.16, col. Centro, C.P. 62580 Temixco, Morelos. Teléfono: (777) 983-28-25 De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas Sábado de 8:30 a 13:30 horas Correo: <a href="mailto:director-finanzas@temixco.gob.mx">director-finanzas@temixco.gob.mx</a>		
UMA	VALOR			COSTO TOTAL
1.5	\$113.14			\$169.71
		<b>Vigencia de la línea de captura para realizar el pago</b>		
		Ultimo día hábil de cada mes.		
<b>Observaciones Adicionales</b>				
Si el comprobante de domicilio NO está a nombre del interesado o de sus padres deberá traer copia de INE del titular con leyenda: Bajo protesta de decir verdad manifiesto que (nombre del interesado) radica en (domicilio completo) nombre y firma del titular. Presentar todos los requisitos				
<b>Criterios de resolución del trámite o servicio</b>				
*En caso de que los dependientes económicos vivan en otro domicilio anexar copias de INE, así como copia de comprobante de domicilio reciente. *El domicilio se tomará del comprobante presentado, en caso de no coincidir la dirección del comprobante de domicilio con la de la credencial del INE, deberá presentar copia del INE del titular con la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad... " *No se requiere el Acta de Nacimiento Actualizada, Siempre que dicho documento sea Legible. Y no presente manchas, ralladuras y/o enmendaduras Decreto del Gobernador del Estado de Morelos Cuauhtémoc Blanco Bravo. Oficio Núm.: CEMER/DG/0191/2020				
<b>Catálogo de Regulaciones</b>				
<a href="https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones">https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones</a>				
<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos, del costo y en su caso, de las Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias</b>				
Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025; artículo 31, inciso P. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Artículo 78, fracciones XIII y VX. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, para el periodo Constitucional 2025-2027. Artículo 98 Fracción XV. Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Artículo 21.				
<b>Protesta Ciudadana</b>				
El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <a href="https://protestaciudadanamorelos.mx/">https://protestaciudadanamorelos.mx/</a> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.				

## FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### Quejas en el servicio y atención a la ciudadanía.

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco Morelos  
Calle Plutarco Elías Calles no. 6, C.P. 62580, col. Centro, Temixco, Morelos.  
Tel. (777) 362 18 30 ext. 2136  
Correo: [contraloria-municipal@temixco.gob.mx](mailto:contraloria-municipal@temixco.gob.mx)

### NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, en ningún caso la resolución de un trámite o servicio deberá exceder el plazo de treinta días naturales, salvo que en otra disposición de ley se establezca un plazo mayor. Transcurrido el plazo mencionado, se entenderán las respuestas o resoluciones en sentido positivo o favorables al promovente, operando la afirmativa ficta, a menos que otra disposición en forma específica e indubitable prevea lo contrario.



GOBIERNO MUNICIPAL. CERCANO A LA GENTE  
**TEMIXCO**  
ESTABLECIMIENTO 1916. 2017

FECHA: \_\_\_\_\_

**C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.**  
**P R E S E N T E.**

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, TENGA A BIEN EXPEDIRME UNA CONSTANCIA DE:

\_\_\_\_\_

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MIS GENERALES SON:

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO ACTUAL: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

TIEMPO DE RESIDENCIA EN ESTE LUGAR: \_\_\_\_\_

PARA EFECTOS DE TRAMITE: \_\_\_\_\_

EXHIBO Y ADJUNTO COPIAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, PARA QUE SE EXTIENDA DE BUENA FE, DICHA CONSTANCIA QUE ACREDITA MI DICHO.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 247.- SE IMPONDRÁN DE CUATRO A OCHO AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRES CIENTOS DÍAS MULTA: I.- AL INTERROGADO POR ALGUNA AUTORIDAD PÚBLICA DISTINTA DE LA JUDICIAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, FALTARE A LA VERDAD.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_

**(NOMBRE Y FIRMA)**

**NOTA:** FAVOR DE ASEGURARSE QUE LOS DATOS SEAN ESCRITOS DE MANERA CORRECTA CON LETRA DE MOLDE, YA QUE NO SE HARÁN MODIFICACIONES POSTERIORES.



Av. Emiliano Zapata No. 16 C.P 62580, Temixco, Morelos.



Tel. 777-362-1830